En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los protocolos y medios de los que dispone en la actualidad para detectar la necesidad o no de nuevos procedimientos tras el desarrollo normativo de la proposición de ley para la regulación de la eutanasia, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, una vez que el Congreso de los Diputados apruebe la Ley para la regulación de la eutanasia y en concordancia con lo recogido en ella, revise los protocolos y medios de los que dispone en la actualidad para detectar la necesidad o no de nuevos procedimientos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reforzar los programas de sensibilización e información a la población en general, trasladando qué es y qué supone la Ley y dónde están los límites de la misma.

3. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud a mejorar y ampliar la Unidad de Paliativos del Complejo Hospitalario de Navarra”.

Pamplona, 13 de marzo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias